



## La Concejalía de Medio Ambiente

# INFORMA

Con el fin de mejorar la limpieza viaria, disminuir las molestias y mejorar la gestión de los residuos vegetales generados por la poda, el Ayuntamiento ha programado la recogida de dichos restos, procedentes de los jardines privados.

Cada urbanización, mancomunidad, comunidad o vecino deberá depositar los restos de poda, ÚNICAMENTE EN EL PERÍODO asignado a su zona.

Las condiciones de entrega son las siguientes:

- 1.- La poda podrá ser depositada en HORARIO DE 8 a 15 HORAS. La poda generada fuera de ese horario, deberá mantenerse dentro de las zonas privadas.
- 2.- Los restos de poda se presentarán troceados, con el fin de que ocupen el menor volumen posible y facilitar su recogida y transporte.
- 3.- Deberán depositar única y exclusivamente restos de poda y residuos vegetales, nunca mezclar con otros tipos de residuos, porque esto dificultaría su aprovechamiento y reciclado.
- 4.- PUNTOS DE DEPOSITO: los restos serán depositados en aquellos lugares en los cuales no molesten la libre circulación tanto de vehículos como de peatones, es decir en aparcamientos, orejetas de acera, terrizos, etc. Nunca en las islas ecológicas, porque impide la recogida de los contenedores.

Estos residuos también se pueden depositar gratuitamente en la instalación Municipal del Punto Limpio, ubicado en la c/ Coberteras en horario de 10 a 14 h. y de 16 a 19:30 h. de martes a viernes y los sábados y domingos de 10 a 14 h.

Fuera de la programación de la recogida asignada "QUEDA PROHIBIDO ARROJAR RESIDUOS VEGETALES, EN TERRENOS PÚBLICOS O PRIVADOS" art. 221 de la Ordenanza Municipal de Protección del Medio Ambiente, el incumplimiento podrá ser sancionado, con hasta 601 Euros, según la Ley de Residuos de la Comunidad de Madrid y la Ordenanza antes mencionada.

Esta información estará disponible en la página web del Ayuntamiento, <http://www.ayto-coslada.es>, en la Concejalía de Medio Ambiente: 91 627 82 00 /ext. 2400, así como en las Asociaciones de Vecinos.

Solicitamos y agradecemos su colaboración para conseguir de Coslada un municipio más limpio y sostenible.

ZONAS	BARRIO	FECHAS DE PODA
1	CASCO	DEL 11 AL 22 DE NOVIEMBRE DE 2013
2	Bº PUERTO	DEL 25 DE NOVIEMBRE AL 6 DE DICIEMBRE DE 2013
3	PARQUE BLANCO VALLEAGUADO SUR	DEL 9 AL 20 DE DICIEMBRE DE 2013
4	VALLEAGUADO NORTE	DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2013 AL 10 DE ENERO DE 2014
5	CIUDAD 70	DEL 13 A 24 DE ENERO DE 2014
6	CAÑADA	DEL 27 DE ENERO A 7 DE FEBRERO DE 2014
7	Bº ESTACIÓN	DEL 10 AL 21 DE FEBRERO DE 2014
8	UNIFAMILIARES	FINES DE SEMANA DE DICIEMBRE 2013 Y ENERO 2014



FRANCISCO BECERRA REDONDO  
Concejal de Medio Ambiente, Parque y Jardines,  
Limpieza Urbana y Escena Urbana